

AVISO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE DEMANDA COLECTIVA SOBRE EL AVISO DE INTENCIÓN PARA DISCONTINUAR BENEFICIOS DE CUIDADO DE NIÑOS EN EL 26 DE JUNIO 2012

Estabas recibiendo servicios de cuidado de niños en el condado de Suffolk a través del programa de Cuidado de Niños Block Grant del estado de New York a partir del 26 de junio de 2012, y ha recibido un aviso de intención de discontinuar beneficios de Cuidado Niños en o alrededor del 26 de junio 2012? Si es así, usted debe leer este aviso porque le da información acerca del acuerdo de una demanda en relación con el Aviso de Intención.

Antecedente

En el 19 de julio de 2012, se inició una demanda cuestionando la falta del Departamento del condado de Suffolk de Servicios Sociales ("SCDSS") para proveer aviso adecuada a los hogares con respecto de la discontinuación de ciertos beneficios de Cuidado de Niños. El caso se ha sido certificado como una demanda colectiva en nombre de los residentes del Condado de Suffolk que (a) recibieron servicios de Cuidado de Niños en el condado de Suffolk a través del programa de Cuidado de Niños Block Grant del estado de New York a partir del 26 de junio de 2012 y (b) se recibieron por correo un OCFS -LDSS-4782 "Aviso de Intención de Discontinuar beneficios de Cuidado de Niños" discontinuando sus beneficios de cuidado de niños en o alrededor del 26 de junio 2012.

Tras de la prestación de la demanda, la Corte le ordenó al SCDSS que restaure los beneficios de Cuidado de Niños para las familias que recibieron notificación sin adecuada mientras el SCDSS revisa la notificación para cumplir con la norma legal. El 6 de agosto de 2012, la corte aprobó un nuevo aviso que incluye los límites de ingresos basados en el tamaño de la familia, un cálculo individual de ingreso familiar, y aumentaron el límite de ingresos para las familias con niños con necesidades especiales. A mediados de agosto, el SCDSS comenzó a enviar el nuevo aviso de intención de discontinuar beneficios de Cuidado de Niños para todas las familias afectadas.

Propuesta de Acuerdo

Usted puede ver a la propuesta de acuerdo en los sitios de web de Empire Justice Center, www.empirejustice.org y National Center for Law and Economic Justice, www.nclej.org, o visitando las oficinas de Empire Justice Center, Touro Law Center, 225 Eastview Drive, Room 222, Central Islip, NY 11722.

Los términos clave del acuerdo que específicamente afectan la clase incluyen:

- El requisito del condado de dar aviso de la discontinuación de beneficios de Cuidado de Niños para la clase usando el aviso de Intención de Discontinuar Beneficios de Cuidado de Niños aprobado por la Corte el 6 de agosto de 2012, y
- Un método para cumplir el acuerdo si los demandantes creen que el Condado ha violado materialmente el acuerdo.

Derecho a Objetar

Cualquier miembro de la clase tiene el derecho de permitir que la Corte, los abogados, y las partes saber si él o ella se opone a la propuesta de acuerdo. La Corte ha fijado una audiencia el 18 de marzo de 2013 a las 9:30 am en la siguiente dirección:

U. S. District Court
Eastern District of New York
Long Island Courthouse
Courtroom 1030
100 Federal Plaza
Central Islip, NY 11722-4438

También puede objetar al acuerdo por escrito por la fecha de 13 de marzo de 2012 a la Corte a la dirección indicada anteriormente.

También puede llamar a los siguientes abogados que han representado a los demandantes en esta demanda, si usted tiene alguna pregunta:

Linda Hassberg
Empire Justice Center
Tel. (631) 650-2306

Laura Redman
National Center for Law and Economic Justice
Tel. (212) 633-6967